



MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES

Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu

RUC 80009774-2

Tel. (0633) 220.050

RESOLUCIONIM. N° 246/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA, LA LICITACION MENOR NACIONAL N° 15/2024 “ADQUISICION DE CAMION TUMBA USADO PARA USO MUNICIPAL” ID 455668, A LA EMPRESA TRANSPORTES BORTOLOZO S.A CON RUC 80100612-6 REPRESENTADA POR EL SR. EDSON LUIS, BORTOLOZO CHRIST CON CEDULA DE IDENTIDAD N° 3577345- REPRESENTANTE LEGAL Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE. -----.

Los Cedrales, 31 de octubre del 2024.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Los Cedrales, y dictamen de recomendación de adjudicación del llamado a Licitación Menor Nacional N° 15/2024 para “ADQUISICION DE CAMION TUMBA USADO PARA USO MUNICIPAL” ID 455668 y;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación del llamado a Licitación Menor Nacional No. 15/2024 para ADQUISICION DE CAMION TUMBA USADO PARA USO MUNICIPAL a la firma “**TRANSPORTES BORTOLOZO S.A**” con RUC 80100612-6 representada por el señor **EDSON LUIS BORTOLOZO CHRIST** con C.I. N.° 3577345; por presentar una oferta y resultar conveniente a los intereses de la Institución.

Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 55 de ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas que establece: “*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. Él mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*” -----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, “**Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad de acuerdo al presupuesto;**” según el artículo 51, inciso e), y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**


Adrián Jara Galeano
Secretario General


Aldo Andres Mareco Samudi
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES

Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu

RUC 80009774-2

Tel. (0633) 220.050

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS CEDRALES, EN PLENO EJERCICIO DE SU
LEGITIMO MANDATO Y USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:**

ART. 1° APROBAR el Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Los Cedrales respecto de los procedimientos de evaluación realizados en el llamado a Licitación Menor Nacional N° 15/2024 “ADQUISICION DE CAMION TUMBA USADO PARA USO MUNICIPAL” ID 455668. -----

Art. 2° ADJUDICAR, la Licitación Menor Nacional No. 15/2024 “ADQUISICION DE CAMION TUMBA USADO PARA USO MUNICIPAL” ID 455668 a la firma TRANSPORTES BORTOLOZO S.A con RUC 80100612-6 representado por el Sr. EDSON LUIS BORTOLOZO CHRIST con C.I. N.° 3577345- Representante Legal por la suma de Gs. 280.000.000 (guaraníes doscientos ochenta millones). -----


Art. 3° AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, lo resuelto en los términos de lo dispuesto en la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas. -----

Art. 4° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. –




Adrián Jara Galeano
Secretario General




Aldo Andrés Mareco Samudio
Intendente Municipal